

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***RESOLUCIÓN DECANAL N°204-2021-FFyB-UNAP**

Nina Rumi, 06 de setiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N°067-2021- FFB/UNAP, presentado por Director de Escuela de Formación Profesional, Q.F. Henry Vladimir Delgado Wong.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos de visto, del Director de Escuela de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicitan Reingreso y Regularización de Matricula para el semestre académico I-2021, de la Asignatura de Internado I Código 2883 para nueve (9) Alumnos, de la Asignatura de INTERNADO I Código 2792887 Plan B, de nueve (9) alumnos de nuestra facultad y así no puedan verse perjudicados académicamente;

Que por lo expuesto en el presente considerando, esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el reglamento Académico de Pre Grado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Reingreso y Regularización de Matricula para el semestre académico I-2021, de la Asignatura de INTERNADO I Código 2792887 Plan B, de nueve (9) alumnos de nuestra facultad según detalle:

Nº	DNI	PLAN	SITUACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
01	71438647	B	Apta	CLAUDIA CLARIVETH CAHUZA SALAZAR
02	70083008	B	Apto	BRIAN LAMBERT NUÑEZ SÁNCHEZ
03	72760482	B	Apta	KATHERINE HANN TELLO GÓMEZ
04	45311856	B	Apta	ANDREA BEBERLY TAPULLIMA GARCÍA
05	71442358	B	Apto	ALESSANDER IPUSHIMA HUALINGA
06	46359017	B	Apto	KRISTHIAN MARTIN TORRES MELENDEZ
07	73092486	B	Apta	PAOLA ELIZABETH SINARAHUA MUCUSHUA
08	46506497	B	Apto	ERICK ANTHONY LAULATE SANDOVAL
09	70432100	B	Apta	ANNY MARIA PICIHUA TAMABI

ARTÍCULO 2º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib: VRAC., DEFP, ORSA, CII, Archivo.
AONR/mngd.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licetti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917926